

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

1. OBJETIVOS

- ❖ En este apartado hay que tener en cuenta los dos niveles de concreción de objetivos para diseñar el proceso de aprendizaje. Por un lado, los OBJETIVOS GENERALES que se definen para el conjunto de la ETAPA, y por otro los propios de cada materia que designan capacidades concretas que el alumnado tiene que alcanzar con el desarrollo de la misma. A estos últimos les llamaremos ESPECÍFICOS.
- ❖ Y ambos se relacionan a su vez con la adquisición de competencias básicas del currículo.
- ❖ Procederemos aquí de la siguiente forma, primero se reseñan los objetivos generales que se pretenden alcanzar en consonancia con los específicos de *“La educación para la ciudadanía”* y a continuación se mostrará la relación de ambos con las competencias básicas.

1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Son dieciocho los objetivos para la enseñanza obligatoria, entre los establecidos en la LOE, y que asume nuestra comunidad autónoma, y los que propone como propios el decreto de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Al igual que ocurre con las competencias básicas, forman una propuesta para el conjunto de materias de toda la etapa y desde nuestro ámbito, entendemos que *La educación para la ciudadanía* contribuirá a que el alumnado pueda alcanzar los siguientes objetivos generales, que quedan resumidos en 13:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos.
9. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
10. Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
11. Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
12. Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
13. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

1.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ En el Real Decreto 1631 que regula esta materia se hacen explícitos 13 objetivos. Son comunes para las dos asignaturas: *Ciudadanía* en 3º y *Educación Ético-Cívica* de 4º. Algunos de estos objetivos corresponden con los contenidos de 4º y el resto se pueden agrupar, por tratar la adquisición de capacidades similares, de la siguiente forma:

- a) **Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social**, aceptando la propia identidad, respetando las diferencias con los otros y desarrollando la iniciativa personal asumiendo responsabilidades.
- b) **Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales** que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
- c) **Conocer, asumir** y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan. Y Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- d) Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y **defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes** por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- e) Reconocerse miembros de una ciudadanía global. **Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia** y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
- f) **Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos** y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural. Aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

❖ CONSIDERACIONES PREVIAS:

Teniendo en cuenta que:

- Las competencias básicas nos permiten **identificar los aprendizajes** que se consideran **imprescindibles**
- El alumnado las debe haber **desarrollado al finalizar la enseñanza** obligatoria.
- **La consecución de todas ellas será resultado del desarrollo conjunto** de las diferentes materias, contribuyendo cada una desde su singularidad a alcanzar parte del conjunto que las engloba.
- Sirven de marco de referencia para tomar decisiones sobre cualquier aspecto relacionado con el proceso de enseñanza e **identificar** los contenidos con los **criterios de evaluación** imprescindibles.

Podemos concluir que:

- Los contenidos de la materia que nos ocupa contribuye a la adquisición de cuatro competencias básicas:
 - **Competencia social y ciudadana.**
 - **Competencia para aprender a aprender**
 - **Autonomía e iniciativa personal**
 - **Competencia en comunicación lingüística**
- La finalidad que tienen estas competencias para integrar los distintos elementos del currículo e identificar los contenidos con los criterios de evaluación se manifiesta en la siguiente tabla.

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
<p>■ Competencia social y ciudadana.</p>	<p>BLOQUE III: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración universal de los derechos humanos • Igualdad de derechos y diversidad. • La conquista de los derechos de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principios básicos de las Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades
	<p>BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Derecho: su funcionamiento. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. • Diversidad social y cultural. • Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. • Consumo racional y responsable. • Estructura y funciones de la protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución <ul style="list-style-type: none"> o los rasgos fundamentales del sistema político español, o y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales. • Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento <ul style="list-style-type: none"> o y mostrar, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo o Responsabilidad • Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. <ul style="list-style-type: none"> o los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.) o y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

	<p>BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mundo desigual: riqueza y pobreza. • Los conflictos en el mundo actual • Globalización e interdependencia: 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las características de la globalización <ul style="list-style-type: none"> • el papel de la información y la comunicación en el mundo actual • los países en vías de desarrollo y • actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos. • Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Competencia en comunicación lingüística ■ Competencia para aprender a aprender ■ Autonomía e iniciativa personal 	<p>BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (comunes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. • Práctica del diálogo • Preparación y realización de debates • Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar diferentes fuentes de información <ul style="list-style-type: none"> o técnicas del debate, o uso de distintas fuentes de información o análisis y síntesis o argumentación o elaborar un pensamiento propio y crítico, expresándolo tanto de forma oral como escrita
	<p>BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. • Las relaciones humanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación con autonomía de criterio. <ul style="list-style-type: none"> o respeto por las diferencias personales • Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones <ul style="list-style-type: none"> o Responsabilidad

3. CONTENIDOS

- ❖ Características que los definen:
 - Se organizan en cinco bloques
 - El primero de ellos es común a los dos cursos y
 - No se consideran de forma cerrada y definitiva.

I. BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (comunes)

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

II. BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.
- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

III. BLOQUE III: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos

y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.

- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

IV. BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

V. BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

❖ TEMPORALIZACIÓN DE ESTOS CONTENIDOS

BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (comunes)	<ul style="list-style-type: none">• Presentes todo el curso
BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• 1ª Evaluación: mes de Septiembre, Octubre
BLOQUE III: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	<ul style="list-style-type: none">• 1ª evaluación: noviembre y diciembre, y Enero
BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.	<ul style="list-style-type: none">• 2ª Evaluación: Enero, Febrero y Marzo
BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL	<ul style="list-style-type: none">• 3ª Evaluación: abril, Mayo y Junio

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ❖ Permiten valorar el tipo y el grado de aprendizaje adquirido
- ❖ Referente para valorar el progresivo grado de adquisición de competencias
- ❖ Se concretan y se organizan en función de los contenidos tal y como se muestra en la Tabla 1, apartado 2, “*Competencias básicas*”

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ❖ Su **FINALIDAD** es doble:
 - a. Deben **responder a las necesidades educativas** concretas del alumnado
 - b. Conseguir **el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.**
- ❖ **ÁMBITO** de Aplicación:

En el contexto del curso académico actual, en el nivel de 3º ESO, se encuentran escolarizados tres alumnos sordos, en el grupo de 3º ESO E. Estos alumnos serán los destinatarios de las medidas de atención necesarias puesto que su perfil responde al indicado por la normativa, al ser alumnado con NEE derivadas de una discapacidad, en este caso la deficiencia auditiva.

La estrategia pedagógica a seguir está enmarcada en las orientaciones que hemos recibido del profesorado de apoyo al alumnado sordo. No obstante, en cada caso habrá que

personalizar aún más teniendo en cuenta las características específicas de cada alumno o alumna. En cualquier caso siempre la metodología estará orientada por dicho profesorado especialista y por la orientadora.

En el resto de grupos no hemos detectado ningún otro caso específico de NEE, aunque mención especial merece el caso del grupo 3º ESO D. Es un grupo con alta concentración de alumnos repetidores y alumnos que han promocionado por imperativo legal sin haber aprobado nada en cursos anteriores. Además de los niveles académicos presentan unos comportamientos inadecuados para el aprendizaje y no tienen los hábitos mínimos de trabajo correspondientes al nivel de 3º ESO.

Por tanto, tendremos que llevar a cabo una reorganización de los contenidos para adaptarlos al ritmo de trabajo y reforzar los contenidos mínimos y las competencias básicas.

6. METODOLOGÍA

Este departamento apuesta decididamente por una metodología dinámica que le da el mayor protagonismo posible al alumnado para que tenga un papel activo y no pasivo en todo el proceso de aprendizaje. Muchos de estos principios se derivan de lo que se suele conocer como “constructivismo”. Hace tiempo que reflexionamos sobre nuestro propio proceso de enseñanza y como resultado establecimos un conjunto de principios y estrategias que se resumen en lo que a continuación se expone.

Estamos en contra del libro de texto en cuanto tal, como conjunto cerrado de saberes. El alumno al que se le entrega un libro de texto a principio de curso ya sabe donde está en gran medida lo que se tiene que aprender y aquello de lo que lo van a examinar. Cuando a los alumnos les entregamos los materiales que les damos no saben lo que se tienen que estudiar, esperan que les demos pautas de búsqueda, *procedimientos* para que ellos puedan aprender, descubrir, construir su propio saber, lo que permite que haya alumnos que descubran más que otros o simplemente cuestiones distintas y que se complementan a partir de un mismo texto o autor.

Trabajar los materiales es algo muy distinto a *aprenderse* un libro de texto y unos apuntes aclaratorios o complementarios del mismo. La actitud del alumno ahora es más activa. En la clase el alumno no es sólo, o fundamentalmente, receptor de información, ni el profesor la fuente directa de la información, sino más bien el que facilita al alumno que la encuentre por sí mismo, con su grupo de trabajo o con todos los compañeros de aula en la correspondiente puesta en común.

Sólo nos resta añadir, la incorporación reciente también de la metodología denominada “socio-afectiva”, por su fuerza motivadora y la importancia que genera en el proceso de aprendizaje. Fundamentalmente

se trata de generar vivencias en el alumnado que posibiliten evaluar en primera persona los conocimientos, hacer extrapolaciones y procurar la asunción de compromisos transformadores.